**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE NÚMERO 7**

**DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD 2021-2024.**

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:12 once horas con doce minutos del día 14 catorce de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, estando presentes en las instalaciones que ocupa la sala Juan S. Vizcaíno, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal de esta Ciudad. Los integrantes de la Comisión edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud integrado por: **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, ING. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ y MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ,** en sus calidades de presidenta y vocales de la comisión respectivamente, y como comisión coadyuvante, la comisión edilicia de Cultura, Educación y Festividades cívicas ; **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO, MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA y LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA,** en carácter de presidenta y vocales integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas; en virtud de que previamente fuimos convocados el día 10 diez de noviembre del 2022 dos mil veintidós, con número de oficio 1411/2022 y 1412/2022, para desahogar la sesión ordinaria número 07 de la comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, todas las comisiones edilicias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 37, 38 fracción III, IV, 40 al 49, 52, 53, 60 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a presentar al Pleno, por lo que una vez corroborado que existe quórum Legal, se procedió al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día. -----------------------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal. -------------------------------
2. Conocimiento de las propuestas emanadas de la convocatoria al Premio Mérito Deportivo y dictaminar a los ganadores del Premio al Mérito Deportivo 2022 “Margarito Alonso Ramírez” de manera conjunta con el Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física. ----------------------------------------------
3. Asuntos varios. --------------------------------------------------------------------------------
4. Clausura. ----------------------------------------------------------------------------------------

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**, la regidora presidenta de la **Comisión** **Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud,** da la bienvenida y procediendo a la lectura del orden de día previsto en la convocatoria, realizando el pase de lista de asistencia, por lo que se tiene por presente a la regidora **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, LIC. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ** presente, **LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JÚAREZ** presente. Así también como la comisión coaduvante Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, a esta sesión, **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO** presente, **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** presente, **LIC. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA,** no pudo asistir y envia una solicitud de justificacion con el número de oficio 1428/2022 de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal. Se cuenta con la presencia del invitado especial a esta sesión **LIC. LUIS LINO HERNÁNDEZ ESPINOZA**. En presencia de los integrantes de la respectiva comisión, se declara la existencia del quórum legal. Se hizo la invitación a los integrantes del Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física con la intención esten enterados de lo que se vivió y abordo en la comisión pasada, así de cómo se va a llevar a cabo la elección dictaminadora de los deportistas, y en esta comisión se cuenta con la valiosa presencia del LIC. LUIS LINO HERNÁNDEZ ESPINOZA. Continuando una vez en que ya ha sido votado el número uno el orden del día, se propone someter a votación el orden del día que ya fue expuesto en donde la regidora presidenta comenta que levanten su mano en señal de aprobación del mismo, es aprobado por unanimidad de los presentes, en la siguiente tabla se muestra el resultado de la votación.--------

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **EN ABSTENCIÓN** |
| 1 | Tania Magdalena Bernardino Juárez. | X | - | - |
| 2 | Jesus Ramírez Sánchez. | X | - | - |
| 3 | Diana Laura Ortega Palafox. | X | - | - |
| 4 | Laura Elena Martínez Ruvalcaba. | X | - | - |
| 5 | Marisol Mendoza Pinto. | X | - | - |
| 6 | Betsy Magaly Campos Corona. | - | - | - |

Se declara la existencia del quórum legal, una vez leído el orden del día, se procedió al siguiente punto. -------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO PUNTO. - CONOCIMIENTO DE LAS PROPUESTAS EMANADAS DE LA CONVOCATORIA AL PREMIO MÉRITO DEPORTIVO Y DICTAMINAR A LOS GANADORES DEL PREMIO AL MÉRITO DEPORTIVO 2022 “MARGARITO ALONSO RAMÍREZ” DE MANERA CONJUNTA CON EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA.** La Presidenta de la Comisión DIANA LAURA comenta que le gustaría poner en contexto de manera breve sobre lo que se trato en la comisión pasada en la cual se llegó a la conclusión de que tanto en el reglamento de Deporte y la Cultura Física, asi como el del consejo contienen las bases para otorgar nominaciones, preseas y reconocimientos, en donde se presentaron algunas lagunas en que mencionan que el consejo como tal, este no tiene la facultad de dictaminar, ni se dara la fé en que estos pudiesen ser un órgano para emitir un resultado final, por lo que la presidenta comenta en que se surgió la idea de contar con la ayuda y asesoramiento de los demas regidores, el cual es el motivo en que se encuentran aquí presentes en esta sala, con la intención de que estuvieran presentes y se de a conocer a los ganadores, por ello se tendra que leer expediente por expediente, para determinar quienes seran los cuatro ganadores de cada categoría, por lo que también se presentaban algunas confusiones entre ambos reglamentos en donde estas confusiones se trataban sobre en que los reglamentos se mencionaba que solemente se le podria otorgar el premio a dos deportistas en solamente dos categorias, por este motivo fue en que la comisión aprobó en que se modificara al ser las cuatro modalidades las que se premien, con una cantidad de $10,000.00 diez mil pesos mexicanos cada una, por lo que asciende a la cantidad total de $40,000.00 cuarenta mil pesos mexicanos, de igual manera, se aprobó la partida de donde va a salir, en una sesión anterior se aprobó la convocatoria en la cual se emitió un plazo de determinados días con motivo de recibir los expedientes en el área de fomento deportivo, en la cual se dio fecha límite hasta el dia 11 once en ese dia se cerró la convocatoria teniendo como hora límite las 15:00 quince horas, por lo que se le remite un oficio con el número de identificación 075/2022 con motivo de la solicitud de revisión de expedientes el cual es enviado por el Jefe de la Unidad de Fomento Deportivo de nombre Kevin Teodoro Aguilar Pérez, en donde en el oficio contiene una tabla con información sobre deportistas que se inscribieron a esta convocatoria, comenta DIANA LAURA en que les dara lectura de manera rapida, de igual manera se les pasaran los expedientes de uno por uno para que los revisen cada uno de los presentes en esta sesión, por lo que en primer lugar se procede analizando con los siguientes expedientes:--------

1. Víctor Hugo Cortés Álvarez: En la disciplina del deporte denominado Voleibol, en la modalidad de Coach o Entrenador. -----------------------------------------------
2. Club Olimpo: En la disciplina del deporte denominado Voleibol, en la modalidad de Mejor Escuela Deportiva. ------------------------------------------------
3. Leonel Nuñez Martell: En la disciplina del deporte denominado canotaje, en la modalidad de Coach/Entrenador. -----------------------------------------------------
4. Isabel Aburto Romero: En la discliplina del deporte denominado canotaje en la modalidad de Atleta Deporte Convencional. ---------------------------------------
5. Academia Atlas Ciudad Guzmán: En la disciplina del deporte denominado Futbol, en la modalidad de Mejor Escuela Deportiva. -------------------------------
6. Ana Kailani Jarramillo Velasco: En la disciplina del deporte denominado Tae Kwon Do, en la modalidad de Deporte Convencional. ------------------------------
7. Fausto Brian Aguilar Perez: En la disciplina del deporte denominado Atletismo, en la modalidad de Atleta Deporte Adaptado. ---------------------------
8. Abril Ramírez Martínez: En la disciplina del deporte denominado Ajedrez, en la modalidad de Atleta Deporte Convencional. ---------------------------------------

Una vez en que se dio lectura los ocho anteriores expedientes, la regidora LAURA ELENA manifiesta su opinión, realizando la pregunta en cual sería la dinámica para saber en nos vamos a remontar a revisar premio por premio, una vez que la presidenta dio lectura a todas las peticiones que se les hicieron llegar, por lo que la regidora propone en que se analicen detalladamente una presea y en seguida la otra hasta agotar todas, por lo que toma el uso de la voz la regidora MARISOL MENDOZA hace mención sobre las cuatro categorías en donde se debería de seleccionar a que categoría corresponde y asignarla sobre la que le corresponda, por lo que la presidenta regidora DIANA LAURA le responde en que no será necesario, con tal supuesto en que ya se encuentra determinados en su categoría correspondiente; la regidora TANIA MAGDALENA BERNARDINO en su uso de la voz comenta en que es lo que se tiene por hacer, se tendrán que revisar todos los expedientes o solamente las propuestas de los ganadores; nuevamente la regidora MARISOL MENDOZA toma el uso de la voz, comentando en que se supone sobre en que ésta comisión solo se revisará que el expediente se encuentre completo de acuerdo a la convocatoria, por lo que este después se lleva al pleno en cual se determinarán cada uno de los cuatro ganadores debidos a que ellos tienen la facultad de decidir quienes serán los ganadores; comenta la asesora LAURA GOMÉZ sobre en que esta comisión se filtra al ganador de cada una de las cuatro modalidades y por ende se sube un dictamen al pleno en donde se emite la propuesta que contiene a cada ganador de las cuatro modalidades, por lo que consideran en que se debería de tener una sesión antes del dia viernes, el cual corresponde el día de mañana a las 13:00 trece horas, continúa comentando sobre en que al final de esta sesión les hara llegar el borrador de dictamen, con la finalidad en que lo puedan revisar y una vez lo hagan, le hagan saber a la asesora en si estan de acuerdo o por ende se proponga modificar un apartado en específico, continuando al desahogo de este punto propone comenzar con la modalidad de Atleta Deporte Convencional, por lo que prosigue a comentar en que se encuentra la deportista Isabel Aburto Romero, Ana Kailani Jaramillo Velasco y Abril Ramírez Martínez, las cuales son las tres propuestas en la categoría de deporte convencional; por lo que la presidenta regidora DIANA LAURA procede a repartir los expedientes a cada uno de los presentes, comenta de igual manera que dara lectura a las bases de la convocatoria nuevamente, por lo que se determinará en si se cumplen todos los requisitos establecidos, conforme a la convocatoria se realizaron unas pequeñas modificaciones, debido a que el consejo presentó un pequeño borrador de la convocatoria por ende se realizaron unas cuantas determinaciones, en vista que originalmente en una comisión pasada se realizaron algunos cambios, comenta en que si le permiten le gustaría darles lectura para que todos tengan conocimiento pleno de ellos, por lo que la Convocatoria al Premio al Mérito Deportivo en esta ocasión se dictaminó y se eligio en que esta edición 2022, se determinó con el nombre del C. “MARGARITO ALONSO RAMÍREZ”. --------------

En las cuales contempla las siguientes modalidades: ---------------------------------------

1. Atleta Deporte Convencional. --------------------------------------------------------------
2. Atleta Deporte Adaptado. -------------------------------------------------------------------
3. Mejor Equipo/Escuela Deportiva. ---------------------------------------------------------
4. Coach o Entrenador. -------------------------------------------------------------------------

Por las anteriores modalidades se tienen las siguientes bases a respetar y cumplir;

**PRIMERA**. - Se otorgará el reconocimiento a los deportistas y entrenador que por su desempeño, logros y trayectoria se hayan destacado en cualquier ámbito del deporte y la cultura física, durante el período noviembre 2021 a la fecha de publicación de esta convocatoria, para que se constituyan como ejemplo de la comunidad Zapotlense. ------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDA**. - Podrán participar los deportistas, entrenadores y todas aquellas personas e instituciones destacadas en la promoción, fomento, difusión o apoyo al deporte municipal, que resulten propuestos por las ligas y asociaciones deportivas municipales; los medos de difusión locales y la comunidad en general. ----------------

**TERCERA**. - Las propuestas deberán ser presentadas ante el Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 15:00 horas del día 11 de noviembre del año en curso, en la Unidad de Fomento Deportivo con domicilio en Avenida Páez Still sin número dentro de la Unidad Deportiva Salvador Aguilar, en un horario de 09:00 hasta las 15:00 horas. -

Las propuestas de los deportistas presentados como candidatos deberán contener las actividades deportivas en que participó en el tiempo comprendido de noviembre del año 2021 a la fecha que se emite la presente convocatoria. --------------------------

**CUARTA**. - Las propuestas deberán contener los siguientes requisitos, sin los cuales serán desechados sin más trámite: ------------------------------------------------------

Formato oficial que deberá contender los siguientes datos: --------------------------------

* ﻿﻿Nombre y domicilio del deportista; -------------------------------------------------------
* ﻿﻿Edad; ---------------------------------------------------------------------------------------------
* ﻿﻿Sexo; ---------------------------------------------------------------------------------------------
* ﻿﻿Disciplina deportiva y categoría en la que se propone; -----------------------------
* ﻿﻿Logros obtenidos en el período comprendido de noviembre del 2021 a la fecha que se emita esta convocatoria; --------------------------------------------------

Datos de quien emite la propuesta: ---------------------------------------------------------------

* Documentos que acrediten el punto anterior; -----------------------------------------
* Copia de Credencial de Elector y en caso de ser menor de edad CURP. -----
* En caso de la categoría de Deporte por equipos, deberán especificar los datos de los integrantes del equipo con un formato oficial para cada uno de ellos. ---------------------------------------------------------------------------------------------

**QUINTA**. - El Premio al Mérito Deportivo Municipal, consistirá en un premio en efectivo por la cantidad de $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N. y un diploma para cada uno de los ganadores de las 4 modalidades. ------------------------------------

**SEXTA**. - Una vez cerrada la convocatoria el Consejo Deportivo y de Cultura Física valorará las propuestas, para que, posteriormente, las Comisiones Dictaminadoras: Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, y la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, analicen las mismas, a efecto de obtener los resultados definitivos, el cual se someterá ante el pleno del Ayuntamiento. ------------------------------------------------------------------------------------------

Una vez en que la regidora presidenta terminó con la lectura de las bases toma el uso de la voz la regidora MARISOL MENDOZA, en donde pregunta cual es el primer premio, por lo que la presidenta de la comisión le responde que le corresponde a la modalidad de Atleta Deporte Convencional, continua la regidora Marisol preguntando manera de confirmación en que se les solicita haber presentando su propuesta antes del dia 11de noviembre al consejo del fomento deportivo, de igual manera se les pide que describan sus actividades realizadas de noviembre del 2021 dos mil veintiuno a la fecha, que se emite la presente convocatoria, también se les requiere en que esten en un formato especial, también se les piden los documentos para acreditar en que sean ellos, asi como de los datos de las personas que quien propone, en donde se les solicita su CURP o la INE, finaliza su comentario expresando en donde si los aspirantes a este premio cumplen con todo lo anteriormente señalado se tomara su expediente por completo; la regidora LAURA ELENA toma el uso de la voz en donde comienza a analizar los expedientes de los deportistas por lo que la deportista con el nombre de ANA KAILANI JARAMILLO VELASCO cumple con todos los requisitos, la misma lleno el formato oficial con sus logros de este último año, tomando en cuenta que es menor de edad por lo que acredita su identidad e edad con su CURP; la regidora presidenta DIANA LAURA propone realizar el desahogo de esta sesión de manera mas dinamica y rapida, por lo que una vez que se le dio lectura a los requisitos, decir, efectivamente si cuenta con ellos y no detenerse tanto tiempo en ese sentido, se prosigue con el siguiente puntos de las bases el cual le corresponde a la:-----------------------------------------------

**SEPTIMA**. - El H. Ayuntamiento Constitucional, en Sesión Solemne comenta la regidora que asi lo marca el reglamento, teniendo como antededente en que anteriormente se presentaba una consusión entre los reglamentos, en donde un reglamento marca que exclusivamente se tendrá que celebar el dia 20 veinte de noviembre en cambio el otro reglamento menciona que puede ser conmemorativo, por ello este se trabajará más adelante en conjunto a la comisión de Educación para reformarlo en el reglamento correspondiente por lo que en esta edicción se celebrara el día 18 dieciocho de noviembre de este año, reconocerá a los ganadores haciendo entrega del premio al MÉRITO DEPORTIVO 2022 el cual será entregado por el C. Presidente Municipal MTRO. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ y por el cuerpo de Regidores que conforman el Ayuntamiento Municipal, en lugar y hora que se designe por este Ayuntamiento. ---------------------------------------------------------

Una vez expuesto con lo anterior la presidenta DIANA LAURA decide que es momento de analizar los expedientes, en donde en primer lugar se analiza el expediente de la deportista C. ISABEL ARBURTO ROMERO, una vez que se analizo su expediente el cual solo le hizo falta una copia de sus credencial de elector (INE), para tener por completo todo su expediente, se continua analizando el segundo expediente el cual le corresponde a la Deportista ANA KAILANI JARAMILLO VELASCO la cual cumple con todos los requisitos requeridos, por lo que esta deportista es menor de edad, por lo que se anexa su CURP y de la misma manera una copia del INE de su madre en cual si concuerdan los apellidos; se continua analizando el tercer expediente el cual le corresponde a la Deportista de nombre Abril Ramírez Martinez, cumple casi con todos los requisitos requeridos excepto con el oficio de recepción, por lo cual no se tiene la fecha y hora, tambien se menciona que Abril es menor de edad, por lo que se requiere de su CURP y esta no esta anexada en su expediente; se susitaron algunas dudas con el anterior apartado, por lo que la asesora LAURA GOMÉZ toma el uso de la voz, comentandole a los demas asistentes de la sesión en que sera lo que ustedes ponderan, debido a que son requisitos que la misma convocatoria establece y en este caso no cumple con algun requisito; por lo que la regidora LAURA ELENA le surgio una duda en el apartado de recepción, haciendo la distinción en que no es parte de los deportistas sino en cambio es parte del gobierno, por lo que cita en que solamente son tres propuestas y no se quisieran ponerse demasiado rigidos, en donde llegara a ser un detalle que no este en las manos de los deportistas, si no del gobierno por lo que al momento en que entregaron los documentos y se recepcionó el equipo encargado, tomando en cuenta la buena fé que debe de prevalecer, por lo que se asume en que estos expedientes se entregaron en tiempo y forma, la regidora considera que es un detalle importante y se deberia de comentarle al area en que se quedo dicho que se acredite esa parte en lo consecuente para que no se tenga ningun problema para confiar y acreditar que las tres llegaron en tiempo y forma, en consecuencia a esto no se cuenta con la manera de analizar dos de ellas; por lo que la regidora presidenta comenta en que incluso el deportista debe de tener su acuse de recibo, con sello, firma, fecha y hora una vez que hubiese entregado el expediente en tiempo y forma; continúa con su comentario la regidora LAURA ELENA en donde se pudiera decir en que el deportista fallo en el tiempo establecido por lo que los mismos deportitas debieran de acreditar que no fue de esa manera, por lo que la regidora considera en que no es necesario dirigirse por ese lado, aunque considera en que es un tema de importancia; toma el uso de la voz la asesora LAURA GOMÉZ comentando en que considera que exageraron en el tiempo, debido a que la fecha limite fue el dia viernes, hasta las 15:00 quince horas, en ese mismo dia despues de las quince horas se recibieron todos los expedientes, por lo que se considera que no existen expedientes fuera de tiempo, comenta que con esos datos la asesora realizo el borrador en que todos los presentes a esta sesión recibieron, por lo tanto despues de las quince horas se guardaron los sellos en sala de regidores, por lo que ya no se sello ningun archivo ni expediente mas, a manera de antecedente llegaron todos los expedientes los cuales se recibieron a las 15:30 horas, todo lo anterior es de buena fe, por lo que ahora es cuestión en que analicen los requisitos esenciales que contiene la convocatoria, como lo es la CURP, INE, el formato oficial el cual es que le da validez; la regidora TANIA MAGDALENA toma el uso de la voz con la intención de emitir una opinión, la cual consta de no hay motivo por el cual ponerse de una manera estricta, pero al mismo tiempo considera en que pudiera terminar afectando al ganador, debido a que en este caso o el siguientes aspectos en que se vayan a analizar el ganador, por lo que quizas sean dos o tres puntos pero en cambio podria ser que no cumpla con un requisito basico que emite la convocatoria, en consecuencia a ello se estaria dejando de lado al que no cumplio con todos estos requisitos y otorgandole el premio del mérito al que si cumplio con todo lo requerido; el regidor JESÚS RAMÍREZ toma el uso de la voz comentando en que al momento de comparar las trayectorias tomando el supuesto de la edad que tienen los deportistas como lo es el participante dos con Isabel, debido a que isabel esta en la disciplina de Canotaje y no tiene una trayectoria muy amplia, adentrandonos al punto central en que si ella no cumple con el requisito al final de cuentas no se estaria cumpliendo con lo establecido en la convocatoria, en cambio si se toma en a consideración las trayectorias, los participantes estaran muy disparejos; en donde ella se encuentra en la disciplina de Ajedrez, la cual tiene la clasificación de juegos nacionales en la jornada 2022, en donde en la primer etapa se realizo en la ciudad de Guadalajara, la segunda etapa se realizo en la ciudad de Colima y en la ultima etapa que corresponde a la tercera realizandose en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, asi como otros torneos en la que ha participado, se continua analizando el siguiente expediente numero 4 cuatro el cual le corresponde a la C. deportista ANA KAILANI JARAMILLO VELASCO en la disciplina de Tae Know Do, en la modalidad de Deporte convencional, menciona todos sus logros obtenidos en este periodo marcado, por lo cual se tiene por completo su expediente, asi como de los datos para el contacto de la persona que propone, se continua analizando el siguiente expediente número 5 cinco el cual le corresponde a la Deportista ISABEL ARBURTO ROMERO, en la disciplina de Canotaje, en la modalidad de Atleta de Deporte Convencional, el regidor Jesús da lectura a sus logros nacionales e internacionales obtenidos en este periodo de tiempo determinado la cual reune un total de 17 medallas ganadas; se le da el uso de la voz al invitado especial LUIS LINO, comienza manifestando en que le gustaria en que se tomara en cuenta su opinion, la cual consta en que si se pudieran considerar a todos los candidatos, aun asi tras no contar con los requisitos minimos que omitieron u olvidaron, tambien propone que completen con los requisitos que les hicieron falta y trabajar conjuntamente con la jefatura para que esta los pueda recibir, para ello se tendria que abrir una prorroga de unas cuantas horas mas con la finalidad de completar lo requerido con eso finaliza su comentario el invitado especial LUIS LINO; debido a el comentario anterior a manera de propuesta la regidora LAURA ELENA manifiesta en que ella esta de acuerdo con lo anterior antes hablado por el invitado especial, por lo que comenta en que le gustaria sumarle un poco mas a esa petición, por lo que propone una opinion mencionando en si hubiese diferentes opiniones, seria lo ideal que la presidenta Diana lo someta a votacion para llegar a un acuerdo, tomando en cuenta en que no se puede dejar a nadie fuera de este premio, como lo es el caso de Isabel en estas decisiones la cual tiene una gran trayectoria, comenta que es el momento en que se tome una decisión, considera que le gustaria que participen las tres anteriores, en cambio si no se llega a un acuerdo propone en que se realice una votación; toma el uso de la voz la asesora LAURA GOMÉZ poniendo en antecedente desde que en la comision pasada y conforme a los reglamentos se supone en que debería ir la persona ganadora, debido a que ustedes son la comisión que dictamina, por lo que se puede poner la propuesta de que esten todos los deportitas que se encuentran participando, por lo que se necesitaria hacer una revisión asi como de un analisis de los requisitos esenciales para la convocatoria, en cambio esto se pueden subsanar o completar en los tiempos, debido a que el pasado dia viernes se cerro al convocatoria, comenta que ahora es momento de emitir un nuevo dictamen, por lo que despues de que se tengan todas las propuestas el ganador sera elegido por el pleno, tomando el su supuesto que se suben las tres propuestas al pleno, el pleno solo puede elegir a una y no a las tres de deporte convencional, por lo que en total son cuatro ganadores y debe ser uno por modalidad, en donde se proponen dos opciones en donde una de ellas, es en el caso que se decida que decida que se eleven todas las propuestas al pleno y en el pleno se decida a los ganadores, si seria de esa manera se necesitaria cambiar el sentido del borrador que se tiene del dictamen, en cambio la otra opción consta en que definitivamente se decida en esta sesión a un deportista y en el pleno lo apruebe, la asesora reslata que realiza este comentario con la intención que reflexionen y tomen en cuenta la desicion que van a tomar; la regidora MARISOL MENDOZA en su uso de la voz manifiesta que se une a las peticiones del C. LINO y de la regidora ELENA, comenta por lo que se pueden completar el o los expedientes, con los documentos que les haga falta, por lo que se propone abrir un tiempo determinado, por lo que en ese tiempo que se esten analizando los demas expedientes esperando que se reciban esos documentos por parte de los aspirantes, con la finalidad de tener por completos todos los expedientes al termino esta sesión; la asesora LAURA GOMÉZ comenta en que sera necesario de darles el tiempo a todos los que les haga falta un documento para incluirlos en las demas categorias y llevar la debida organización de todos los expedientes; la regidora TANIA MAGDALENA toma el uso de la voz, manifestando en que no cuenta en este momento con la convocatoria a la mano, para analizar un apartado en especifico el cual consta que en las convocatorias se establecen los terminos de recepción, poniendo en este caso el Consejo de Deportes en unidad de deportes, la cual es la encargada de recibir y revisar los requisitos de la convocatoria, por lo que si le hace falta algun documento, se apercibe al participante con la intención que en el termino de dos o tres dias mas de cumplimiento con ese requisito, por lo que una vez que se cumplieron con esos requisitos, la unidad de deporte nos remitan los expedientes, los cuales ya deberian de estar completos y por ende no le haria falta de ningun requisito debido a que ya fueron recibidos y analizados por la unidad del deporte; por lo que la presidenta regidora DIANA LAURA comenta en que se apega a los comentarios de los demas, tomando en cuenta tener la flexibilidad a los demas expedientes y subsanar los documentos faltantes para poder determinar quien sera el ganador de cada modalidad; la regidora MARISOL MENDOZA toma el uso de la voz comentando a manera de antecedente sobre las convocatorias que se han realizado en la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Civicas, se ha solicitado a la secretaría para que esta sea la encargada de recibir los documentos, en cambio ellos no revisan nada, solamente los recepcionan, por lo que en las comisiones es donde se analizan sobre que es lo que tiene asi como de lo que se tiene, por lo que se deberia de emitirles un pequeño cuadro para que ellos puedan analizar si se cumplen con todos los documentos solicitados, por lo que ahí mismo en recepción se les pueda hacer de conocimiento a los aspirantes en que les faltaron algunos documentos o no se completo con lo requerido, por lo cual considera que es un tema que se tendra que aprobar; la regidora LAURA ELENA en su uso de la voz considera, en que se prosiga analizando con los demas expedientes, sin tomar desiciones para tener en cuenta en si se tendra que llamarles a mas personas o solamente a estas dos, con la finalidad en que todas tengan las mismas oportunidades, para que se este en igualdad de circuntancias, por lo que le pide a la presidenta de la Comisión seguir analizando los demas expedientes con la misma óptica; la regidora TANIA MAGDALENA toma el uso de la voz, en donde ella considera sobre los expedientes que no cuentan con requisitos, a los cuales se les dara la oportunidad de subsanar, se pone de ejemplo en esta categoria que se esta analizando en donde uno de ellos si los cumple y otros dos no los cumplen, por lo que comenta en que si estos tres se pasarian al pleno y en el caso de subsanarse el requisito la decisión la tomaria el pleno del ayuntamiento, por lo cual considera la regidora que es lo mas correcto y acertado, considerando que si en este momento se tomara una decisión de las propuestas que no cumplen con los requisitoso de las que si los cumple, por lo que se estaria limitando esa libertad de elegir objetivamente en cual sera la persona que realmente se merece llevar el premio, por lo que se espera que antes de la sesión del dia de mañana se subsanen esos documentos y se tengan por completos; la asesora LAURA GOMÉZ toma el uso de la voz haciendoles del conocimiento de los demas lo siguiente, en donde si se llega al acuerdo de emitir un tiempo para subsanar,pasan todas las propuestas en general por lo que el pleno decidira y ya no nosotros como comisión, en donde nuestro trabajo solo seria hacer el primer filtro en donde se revisan los documentos y en el pleno se decide cual de los tres en la categoria de deporte convencional gana, asi como cual del deporte adaptado gana, debido a que son cuatro premios por lo que es responsabilidad del pleno y no de la comision, una vez que se tengan todos los documentos anexos, siempre y cuando completen todos los documentos en un determinado horario; la presidenta DIANA LAURA da seguimiento con el analisis del siguiente expediente que le correponde al C. Fausto Brian Aguilar Perez en la disciplina de Atlestimo concursando en la modalidad de Atleta Deporte Adapatado, se procede a analizar todos sus documentos, tambien se le da lectura a todos los logros obtenidos en el trancurso del tiempo señaldo, los cuales se encuentran completos; la asesora LUARA GOMÉZ realiza el comentario en donde les hace saber a los demas presentes que se les esta solicitando desde la secretaria con la cuestion en que quieren mandar la convocatoria con un termino de 24 horas para el dia de mañana, en donde comenta en que ya tiene la propuesta de la iniciativa, en donde el nombre que se habia propuesto fue el de iniciativa de dictamen de las comisión de Edilicia Permamente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, y la Comisión de Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, las cuales declaran a los ganadores del premio al Mérito Deportivo 2022 “MARGARITO ALONSO RAMÍREZ”, tomando en cuenta el mismo sentido solo con la distinción que propone a los deportistas; por lo que la regidora LAURA ELENA toma el uso de la voz considerando en que ya no se cuenta con otra alternativa mas que enviar la decisión total al pleno, lo cual de esa manera se encuentra establecido de manera legal; el regidor JESÚS RAMÍREZ en su uso de la voz, comenta en que si al final de cuentas se guian en la cuestión de los requisitos, existen dos expedientes que no los cumplen, por lo que necesitaria re-definir en donde si no se completa habria una ganadora en la categoria de deporte adaptado, por lo que considera en que se deberian dar la oportunidad de que los faltantes cumplan con los requisitos solicitados; se continua analizando el siguiente expediente el cual le corresponde al Deportista C. LEONEL NUÑEZ MARTELL en la disciplina de Canotaje, concursando en la modalidad de Coach, el cual se comienza a analizar su expediente el cual se encuentra completo y cumple con todos los requisitos estipulados dentro de la convotaria, por lo que se procede a dar lectura a sus logros obtenidos una vez terminado se hace la mensión en que este Coach habia ganado en la edición del año pasado, por lo que la Asesora LAURA GOMÉZ lo afirmó y dio lectura de todos los ganadores de la edición pasada, haciendo la distinción en que a todos los participantes se les dio una constancia y a LEONEL NUÑEZ solo fue acreedor de la constancia ya que fue ganador en la misma categoria y no del premio monetario, por lo que si puede seguir participando en esta ocasión; por lo que se se continua analizando el expediente del Deportista C. VÍCTOR HUGO CORTÉS ALVAREZ en la disciplina de Voleibol, concursando en la modalidad de Coach o Entrenador, en el cual se comienza a analizar los requisitos por lo que la asesora LAURA GOMÉZ hace el comentario en donde destaca que este mismo deportista se propone y promueve la escuela; por lo que la regidora LAURA ELENA en su uso de la voz hace el comentatrio en la cuestión de los logros que deberia de anexar sus logros en la cuestión de su formación como entrenador, en donde en sus logros obtenidos el anexa sus copas ganadas pero en la cuestión de los equipos que el entrena y no se enfoca a los logros que el ha logrado en su persona como entrenador, debido en que en esta cuestión se tiene que premiar al entrenador y no al equipo que entrene, por lo que se da seguimiento dando lectura a los logros obtenidos de este deportista, en donde ha participado en diversos eventos a nivel nacional, por lo que se tiene por completo su expediente; por lo que se procede a analizar el siguiente expediente el cual propone el Profesor VÍCTOR HUGO CORTÉS ALVAREZ el cual le corresponde a el CLUB OLIMPO en la disciplina de Voleibol, concursando en la modalidad de Mejor Escuela Deportiva en donde la regidora LAURA ELENA comenta en que practicamente se cuentan con la mismas documentaciones, debido a la manera en que se presenta ya que se encuentran practicamente iguales, en donde la regidora considera en que esta mas enfocado este premio en la cuestión de escuela deportiva que en la de coach, hace el comentario en que en este caso el esta proponiendo a su escuela deportiva, pregunta en un sentido estricto en cual es el nombre del equipo, el cual le responde la asesora LAURA GOMÉZ el nombre del equipo es CLUB OLIMPO, en donde se realiz el comentario realizando la diferenciacion sobre en que deberia ser Club Olimpo y la propuesta y no nuevamente el nombre de VÍCTOR HUGO, en donde queda claramente en que son dos cosas diferentes, en donde se repite en un caso mas con el caso de Lionel debido a que el es el entrenado de Isabel, por lo que considera que no esta mal; por lo que se continua analizando con el último expediente el cual le correponde a la ACADEMIA ATLAS CD. GUZMÁN en la disciplina de Futbol, concursando en la modalidad de Mejor Escuela Deportiva, en donde el nombre de la persona que propone le corresponde a el C. Antonio Chavez Solano, por lo que en enseguida se comenzo a dar lectura a los logros obtenidos en el tiempo que se establecio, en donde este equipo participo a nivel estatal en diferentes ocasiones, en donde se anexo al expediente una fotografia del equipo y de los logros obtenidos, por lo que se tiene por completo su expediente; por lo que la presidente regidora DIANA LAURA hace la mensión en que solamente falataria en que se subnaran los dos expedientes faltantes, por lo que tambien hace mención en que se debera de contar con un formato oficial para cada uno de los integrantes de los equipos asi como de un listado; la regidora TANIA MAGDALENA en uso de la voz comenta en cual sera la manera en que se les apercibira en donde se hace el analisis sobre la escuela en que la regidora coincide con lo que se comentaba con anterioridad en donde no se cuenta con el nombre de la escuela como tal, en donde analizando mas a profundidad los documentos la regidora comenta que es una asociación Jaliscience por lo que deberia de venir definido de esa forma en el formato, por ende si se anexan los datos del equipo en una lista en donde si se tiene por completo, en cambio si se tendra que mandar se corrija el oficio y en el se anexen los datos de la escuela en donde se encuentran los datos del formato oficial y en los datos de la persona que propone todos sus datos son correctos debido a que es el responsable de la escuela; la asesora LAURA GOMÉZ toma el uso de la voz comentandole a los demas asistentes la cuestión para completar el dictamen por lo que se tiene que dar por minimo el termino de 24 veinticuatro horas, por lo que eso se nos presenta como un obstáculo en cambio si se pudiese llegar a un acuerdo en cual se suba de la manera en que se tiene, solamente realizando la justificación en el dictamen de manera general y no especificamente de que no cumplian todos con los requisitos por lo tanto todas las propuestas se pasan y por ende se tendran que elegir en el pleno; la regidora presidentea DIANA LAURA toma el uso de la voz comentando en donde si se sube de esta manera ante el pleno del Ayuntamiento se va a volver nuevamente el debate que ahora mismo se esta teniendo, por lo que considera como propuesta en que se pueda subirlo y dalres el termino a los deportistas faltantes con la intención en que antes de la sesión del dia de mañana entregen los documentos faltantes en la secretaria, con la finalidad que se anexen y se nos remitan al momento de estar en la sesión de esa manera no se nos complicarian distintas situaciones; la regidora LAURA ELENA en su uso de la voz comenta que en su momento se realice la votación se votara en su momento como la presidenta Diana lo comento anteriormente teniendo como finalidad de darles la oportunidad a todos los expedientes con motivo de si la recepción es el dia de mañana las 13 trece horas cambiar el horario entre las 11 once o 12 horas, todo esto para tener tiempo de informarse; en donde la asesora LAURA GOMÉZ comenta en donde si alguno de estos expedientes no se cumple y por ende no se completa automaticamente quedaran descalificados aunque este el nombre en el dictamen por no haberlo completado; la regidora LAURA ELENA en su uso de la voz comenta en que la presidenta Diana les haga de su saber, debido a que ella es quien esta recibiendo los trabajos, con la cuestión de ponerse de acuerdo debido a que ella es la encargada y supervisora en este dictamen, para ello llamarles a las personas que se encuentran en esta situación de falta de algun documento, ayudarlos a completar sus expedientes, por ende ninguno de ellos se esta enterando de lo que se esta discutiendo en esta sesión, en la cuestión de datos de contacto nadie fallo, por lo que nos pudimos comunicar con cada uno de ellos, para ello se le pide a Diana que lleve esto a cabo con la total imparcialidad, tomando en cuenta que es una oportunidad mas; se procede continuando con el desahogo de esta sesión en donde la aserora LAURA GOMÉZ les hace de su saber a los demas presente los puntos resolutivos: ----------------------------------------------------------------------------------------------

1. Seran reconocidos y declarados los ganadores del premio municipal al Mérito Deportivo 2022 “MARGARITO ALONSO RAMÍREZ”, a los desportistas descriptos en el punto septimo, por lo que a manera de comentario la asesora Laura comenta en que en este apartado se refiere a los deportistas seleccioandos por el pleno del Ayuntamiento, a manera de votación por cédula. -------------------------------------------------------------------------------------------
2. Se autorice la entrega de los reconocimientos y premios a los ganadores al Premio Municipal al Mérito Deportivo 2022 “MARGARITO ALONSO RAMÍREZ”, de acuerdo a las modalidades señaladas en la convocatoria y en el cuerpo del presente dictamen. ---------------------------------------------------------
3. Se notifique a la Hacienda Pública Municipal para que realice el tramite administrativo, para la entrega de los premios económicos como se señalo en la iniciativa de acuerdo en la cual se propone la entega del Premio Municipal al Mérito Deportivo 2022 ”MARGARITO ALONSO RAMÍREZ”, y emite la convocatoria respectiva aprobada en las sesiones ordinarias número 32 treinta y dos de fecha 25 veinticinco de Octubre del presente año, mediente el punto número 3 tres del orden del día en el que se señalo la cantidad de $10,000.00 Diez mil pesos en moneda mexicana, a cada uno de los ganadores de las cuatro modalidades, el cual esa cantidad se errogará de la partida presupuestal 1327 Mil trecientos veintisiete proveniente de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad de acuerdo a los presupuestos de esta Coordinación. ----------------------------------------------------
4. Se instruye y notifique a la Secretaría General de Coordinación de Construcción de la Comunidad, Unidad de Fomento Deportivo y Comunicación Social para la organización de la historia de los premios. ------
5. Se instruye a la Unidad del Fomento Deportivo para que lleve a cabo la notificación a los ganadores al Premio al Mérito Deportivo 2022 “MARGARITO ALONSO RAMÍREZ” con la intención de que asistan a recibir su premio en el dia y hora señalados, asi como de la invitación al evento de entrega de premios al C. MARGARITO ALONSO RAMÍREZ, como un reconocimiento a su trayectoria deportiva. ---------------------------------------------
6. Se autoriza la celebración de la sesión solemne del Ayuntamiento, con fecha 18 diesciocho de noviembre del año 2022 dos mil vientidos a las 10:00 diez horas, se autoriza el lugar oficial para la celebración en el parque central del palacio municipal de Cd. Guzman de acuerdo a lo aprobado en lo resolutivo.

Continuando con el desahogo de esta sesión la presidenta regidora DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX somete a consideración, la propuesta para que todos los participantes completen sus expedientes antes de las 11:00 once horas del día 15 quince de noviembre, para ser turnado al pleno del Ayuntamiento y poder dictaminar a los ganadores al Premio al Mérito Deportivo 2022 “MARGARITO ALONSO RAMÍREZ”, por lo que pregunta de quien este a favor lo haga levantando su maño como señal de aprobación, una vez realizada la votación esta se aprueba por unaminidad de los presentes en la siguiente tabla se muestra el resultado de la votación. -------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **EN ABSTENCIÓN** |
| 1 | Tania Magdalena Bernardino Juárez. | X |  |  |
| 2 | Jesus Ramírez Sánchez. | X |  |  |
| 3 | Diana Laura Ortega Palafox. | X |  |  |
| 4 | Laura Elena Martínez Ruvalcaba. | X |  |  |
| 5 | Marisol Mendoza Pinto. | X |  |  |
| 6 | Betsy Magaly Campos Corona. | - |  |  |

Una vez abordado los dos primeros puntos del orden del dia la regidora presidenta de la comisión convocante procede al siguiente punto del orden del día. --------------

**TERCER PUNTO.- AUNTOS VARIOS.** La presidenta de la Comisión convocante declara sin asuntos varios agendados, se procede al último punto del orden del día.

**CUARTO PUNTO. - CLAUSURA.** La regidora presidenta de la comisión convocante DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX procede a la clausura de la sesión ordinaria numero 07 siete de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, agradeciendo por la atención e interés y tiempo brindado, les pide que se pongan de pie, por lo que siendo las 12:39 las doce horas con treinta y nueve minutos del dia 14 catorce de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, da por clausurados los trabajos, actividades y válidos los acuerdos que se determinaron en esta misma. Firman el acta los integrantes de las comisiones presentes como evidencia para validar lo aquí acordado para los efectos legales a que haya lugar, por lo que da por terminada la sesión 07 siete. --------------------------

|  |
| --- |
| **COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.**    **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** |
| Regidora Presidenta |

|  |  |
| --- | --- |
| **ING. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ** | **MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** |
| Regidor Vocal | Regidora Vocal |

|  |  |
| --- | --- |
| **COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS.**  **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO** | |
| Regidora Presidenta | |
|  |  |
| **MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA** | **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** |
| Regidora Vocal | Regidora Vocal |

La presente foja de firmas pertenece al ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 7 de las Comisiones Edilicias de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud y de Cultura, Educación y Festividades Cívicas de fecha 14 de noviembre del 2022.